

RESOLUCIÓN NÚMERO 0018
17 Enero de 2018

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2018.

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 003 del 05 de enero de 2018 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 01 de 2018, que tiene por objeto la AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EN EL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Que en la Licitación Privada No. 01 de 2018, participaron los siguientes proponentes: INCEL LTDA y SERVITEC INGENIEROS S.A.S.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 01 de 2018, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 12 de Enero de 2018, se analizaron las propuestas presentadas por los proponentes: INCEL LTDA y SERVITEC INGENIERO S.A.S., resultando favorable para la Universidad, la presentada por INCEL LTDA, con un total de 91 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

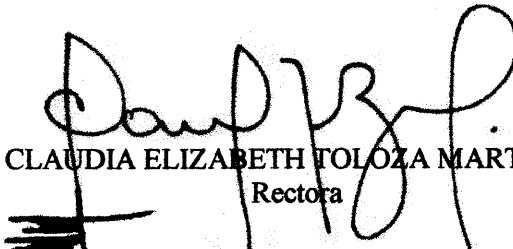
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 01 de 2018 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a INCEL LTDA, por valor de MIL VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.027.271.475), en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


CLAUDIA ELIZABETH TOLOSA MARTÍNEZ
Rectora

E. Blanca A.
Revisó: Asesor Jurídico: F.T.R.